

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7239 *HIPER USERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HORECA INTEGRAL 24 HORAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 15 de junio de 2015, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión, mediante la absorción por HIPER USERA, S.L., de HORECA INTEGRAL 24 HORAS, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin necesidad de modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y comunicado conforme establece la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de dicha Ley durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2015.- El Administrador único.

ID: A150029342-1